



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2013-CO-PC-UNFS

Sullana, 10 de enero del 2013

VISTO

El Oficio N° 007-2013-OGPP-UNFS, de fecha 08 de enero del 2013, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto - UNFS, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita se formalicen mediante documento resolutivo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mes de diciembre-2012 en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público - Ley N° 28411, se dispone aprobar con Resolución del Titular del Pliego la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el mes de **diciembre** del año fiscal 2012, se han efectuado modificaciones presupuestarias dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, las que deben formalizarse mediante el documento resolutivo pertinente;

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley 23733, la creación de la Universidad Nacional de Frontera Ley N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 1373 Universidad Nacional de Frontera durante el mes de **diciembre del 2012**.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE

(FDO.) DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana.

(FDO.) ING. VÍCTOR RAÚL TÚLLUME CAPUÑAY, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP (3), OGAJ, Of. Contabilidad y Archivo.


Victor Raúl Túllume Capuñay
SECRETARIO GENERAL


Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ CANADA - SULLANA
TELÉFONOS. 073-518941 - 519316 - 519584

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2012
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 548 U.N. DE FRONTERA
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA [001373]

RESOLUCION : RES-001-2013-CO-PC-U

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,146
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,146
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,822	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	33,810	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	43,607

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000669	DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,518
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	34,785	0

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

77,417 77,417

TOTAL RESOLUCION :

77,417 77,417

Dr. Manuel S. Purizaca Bonites
 COMISION ORGANIZADORA
 PRESIDENTE

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
 Econ. Paula Ruth Ochoa Michilot
 JEFE OFICINA GENERAL DE
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO